

### **ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2016.**

Siendo las once horas con quince minutos del día veintiséis de octubre del año dos mil dieciséis, en el Salón “C” de los cristales, ubicado en la Cámara de Diputados con domicilio en Avenida Congreso de la Unión, Número 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza; se reunieron las legisladoras y los legisladores integrantes de la Comisión de Desarrollo Social. El Diputado Presidente Javier Guerrero García, solicitó a la Secretaria informará sobre el resultado de cómputo de asistencia. La Diputada Secretaria María Bárbara Botello Santibáñez informó de la asistencia de dieciséis integrantes de la Comisión presentes. En consecuencia, el Presidente declaró el quórum correspondiente. Posteriormente se dio lectura al Orden del Día, se sometió a votación económica y fue aprobada por unanimidad. Acto seguido, el Diputado Presidente puso a consideración la lectura y en su caso, aprobación del acta de la Reunión Ordinaria de esta Comisión de fecha 12 octubre de 2016, tomando en cuenta que previamente se envió a cada uno de los integrantes, fue omitida su lectura y aprobada por mayoría. Para desahogar el siguiente punto del orden del día, correspondiente al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de tres opiniones fundadas, el Diputado Presidente propuso a las y los Diputados, que considerando que habían sido, estudiadas, discutidas y analizadas tanto por los asesores como por los Diputados integrantes de la Subcomisión de Seguimiento de Procesos del Gasto, se daría lectura a cada una, al mismo tiempo que se someterían a consideración. Antes de que se diera lectura y se sometiera a consideración la primera opinión, el Diputado Presidente informó que en la reunión previa de Junta Directiva se establecieron acuerdos para adicionar a la opinión las siguientes tres consideraciones: 1) Ampliación de recursos para inversión en zonas indígenas, por un monto de 4,340.5 millones de pesos al PPEF 2017, que se destinarían al programa de infraestructura indígena, programa para el mejoramiento de la producción y productividad indígena, programa de apoyo a la

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA  
26-OCTUBRE-2016  
SALÓN “C” DE LOS CRISTALES

educación indígena y programa de derechos indígenas a fin de modificar el impacto negativo en los programas dirigidos a este sector; 2) un planteamiento de la Asociación de Bancos de Alimentos de México, para que a través del Programa de Empleo Temporal, se siga apoyando en la construcción de infraestructura para el almacenamiento de alimentos; y 3) la preocupación de la Comisión para que se observe la disposición del artículo 20 de la Ley General de Desarrollo Social, que establece como un mandato, que el presupuesto en materia de desarrollo social debe observar un crecimiento asociado al comportamiento del Producto Interno Bruto. Consecutivamente y en virtud de no haber más intervenciones al respecto, la Diputada Secretaria María Bárbara Botello Santibáñez sometió a votación económica, la Opinión respecto al “Ramo 20 Desarrollo Social” del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, con la incorporación de las consideraciones antes mencionadas, misma que fue aprobada con 23 votos a favor. Posteriormente, la Diputada Secretaria dio lectura a la segunda Opinión sobre el Proyecto de Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el ejercicio fiscal 2017. Al respecto y en uso de la palabra, el Diputado Presidente Javier Guerrero García expuso que derivado del análisis a la metodología presentada por la Secretaría de Desarrollo Social para determinar las Zonas de Atención Prioritaria para el ejercicio fiscal de 2017, de la cual se desprendieron varias interrogantes, se presentara Proyecto de Iniciativa mediante el cual se realicen modificaciones a la Ley General de Desarrollo Social y a su reglamento, a fin de que la SEDESOL proporcione a la Comisión de Desarrollo Social, información complementaria que justifique, de acuerdo a los indicadores de rezago social y marginación, o resultado de evaluaciones internas o externas, la pertinencia de agregar, eliminar o conservar Zonas de Atención Prioritaria para el siguiente ejercicio fiscal. En consecuencia y considerando la propuesta planteada por el Diputado Presidente, la Diputada Secretaria María Bárbara Botello Santibáñez sometió en votación económica la segunda opinión, la cual fue aprobada por mayoría con 23 votos a favor. En relación a la tercera Opinión sobre la estimación del monto de recursos federales para complementar la política de subsidios en materia de vivienda para el ejercicio 2017,

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA  
26-OCTUBRE-2016  
SALÓN "C" DE LOS CRISTALES

el Diputado Presidente propuso realizar modificaciones al artículo 61 de la Ley de Vivienda para otorgarle facultades a la SEDATU a fin de que elabore anualmente la estimación fundada que determine el monto de recursos federales requeridos para dar cumplimiento a la política de subsidios en materia de vivienda, así como una metodología que determine el costo por modalidad de vivienda y su distribución por entidad federativa. En ese sentido y en uso de la palabra, la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, propuso que sean los integrantes de esta Comisión los que suscriban dicho Proyecto de Iniciativa a fin de que lleve un impulso colectivo. No habiendo ninguna otra intervención al respecto y considerando las propuestas planteadas, la Diputada Secretaria María Bárbara Santibáñez sometió en votación económica la tercera opinión y fue aprobada por mayoría con 23 votos a favor. Para desahogar el último punto del orden del día, correspondiente a Asuntos Generales y como primer tema, la Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, invitó a los integrantes de esta Comisión a adherirse a un exhorto que presentaría ante el Pleno de la Cámara de Diputados, para incorporar en las reglas de operación de PROSPERA como sector prioritario a las personas con discapacidad, en ese sentido, el Diputado Presidente, mencionó que si algún integrante estuviese interesado en adherirse al exhorto, lo firmara antes de que la Diputada proponente lo presente ante el Pleno. Como segundo tema y en uso de la palabra, la Diputada Araceli Damián González manifestó su inconformidad sobre el reciente reparto de tarjetas y despensas por parte del gobierno del Estado de México en ferias organizadas por SEDESOL con fines electorales. Agregó que dicha preocupación se deriva de reportes periodísticos y manifestaciones públicas, por lo que propuso que los integrantes presentaran ante el pleno de la Cámara de Diputados un punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social para que explique dichas acciones. En respuesta, el Diputado Presidente propuso que antes de presentarlo sería conveniente solicitar información más formal a la Secretaría sobre dichas entregas y a partir de un análisis en el seno de esta Comisión, establecer la posición con punto de acuerdo al respecto. Consecutivamente la Diputada Secretaria sometió en votación económica la propuesta del Diputado Presidente y

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA  
26-OCTUBRE-2016  
SALÓN “C” DE LOS CRISTALES

fue aprobada por mayoría. En un tercer tema y en uso de la palabra, el Diputado Alejandro Armenta Mier, manifestó su preocupación con respecto al ejercicio de los recursos públicos, en el marco de lo que será la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. Expuso que en el estado de Puebla se designó 7 mil 300 millones de pesos a un museo barroco, mientras que el presupuesto que se destinó al Programa de Estancias Infantiles de todo el país, es de tan sólo 3 mil 900 millones de pesos. Asimismo mencionó que se le entregó 17 mil 300 millones de pesos a “Audi”, una fábrica de automóvil, lo que equivale 5 veces el presupuesto del Ramo 33 para el combate a la pobreza y marginación de los 217 municipios del estado de Puebla. Asimismo, mencionó que se destinan 60 millones de pesos anuales al campo, mientras que para una ciclista se le destina 300 millones. Por lo que indicó que se le debería de dar mayor atención al ejercicio de los recursos públicos y propuso realizar un exhorto a todos los gobernadores para que el gasto se ejerza bajo criterios adecuados. En relación a este tema y en uso de la palabra la Diputada Ximena Tamariz García, propuso adicionar al exhorto, no sólo a los gobernadores de las entidades federativas, sino también al gobierno federal. Aunado a ello, el Diputado Presidente Javier Guerrero García, planteó que el Diputado Alejandro Armenta Mier elaborara una propuesta de texto bajo las facultades de esta Comisión, donde se muestre lo expuesto e invitó a los legisladores y legisladoras presentes, a enriquecer el documento y discutirlo en la próxima reunión. Finalmente se sometió a votación económica y fue aprobada por mayoría dicha propuesta. Posteriormente y en uso de la palabra, la Diputada Evelyng Soraya Flores Carranza expresó su inquietud por los recortes presupuestales en el programa de LICONSA, al afectar principalmente a los productores del estado de Jalisco, que aportan la mitad de la producción nacional de leche. Por lo que propuso un incremento al proyecto de presupuesto de egresos de la federación en los programas de Liconsa. Al respecto el Diputado Presidente, enfatizó que no sólo LICONSA sufre de un impacto a la baja sobre el presupuesto, sino también el programa de DICONSA y planteó que se incorporará en el Anexo 1 de la Opinión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, un

